



CERTIFICADO DIGITAL PERSONA FÍSICA

Es un documento electrónico que, una vez instalado en su ordenador, smartphone u otro dispositivo le permite acreditar su identidad, asegurando que es usted el que está realizando trámites. Esto le permitirá realizar trámites electrónicos con la administración sin necesidad de desplazarse, consultar información que tengan las administraciones y también firmar documentos con la misma validez que si fueran firmados manualmente.

Para solicitarlo dispone de una guía en nuestra sede electrónica:

PASO 1.- SOLICITUD DE CERTIFICADO

Debe solicitar el certificado de persona física en la siguiente dirección:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/solicitarcertificado>

PASO 2.- SOLICITUD DE CITA PREVIA

Deberá concertar cita previa en la Comarca llamando al teléfono 974518024

El día de la cita deberá acudir a la sede comarcal con su DNI y el email que se le remitió con el Código de Solicitud.

PASO 3.- DESCARGAR EL CERTIFICADO

Debe descargar el certificado de persona física en la siguiente dirección

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/descargarcertificado>

Debe usar el mismo ordenador y navegador que utilizó al realizar la solicitud. Pulsar en Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de uso del certificado, aceptar las condiciones y descargar certificado.

TRAMITES:

El Certificado digital de Persona Física le permitirá realizar trámites de forma segura con la Administración

Pública y Entidades Privadas a través de Internet, como, por ejemplo:

- DECLARACIÓN DE LA RENTA: CONFIRMADOR BORRADOR, PRESENTACIÓN TELEMÁTICA
- CONSULTA VIDA LABORAL, JUBILACIÓN, COTIZACIONES
- AVISO MULTAS DE TRAFICO Y PAGO DE LAS MISMAS, CONSULTA PUNTOS
- TRAMITES CON AYUNTAMIENTOS SIN MOVERSE DE CASA, EN LA COMARCA:

TURÍSTICOS: ACAMPADAS , DECLARACIONES RESPONSABLES APERTURAS ESTABLECIMIENTOS

SELECCIÓN DE PERSONAL: BOLSAS DE TRABAJO, OTROS PROCESOS SELECTIVOS

TODO TIPO DE SOLICITUDES GENÉRICAS: INSTANCIA GENERAL

Avda. Ordesa, 79 22340 Boltaña

Tlfns. Administración 974 518 024 – Servicios Comarcales 974 518 025 – Servicio Social de Base 974 518 026

Fax 974 502 350 comarca@sobrarbe.com

- ES NECESARIO PARA PODER REALIZAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO HABILITADO A LOS CIUDADANOS

- Presentación y liquidación de impuestos
- Presentación de recursos y reclamaciones
- Complimentación de los datos del censo de población y viviendas
- Consulta e inscripción en el padrón municipal
- Consulta y trámites para solicitud de subvenciones
- Consulta de asignación de colegios electorales
- Actuaciones comunicadas
- Firma electrónica de documentos y formularios oficiales